



Sra. D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández  
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada la propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Proyecto Wikipedia* de fecha 3 de junio de 2015 (reg. entrada nº 281), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** Proyecto Wikipedia

**Fecha de celebración de la actividad:** del 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18 y 20 noviembre de 2015

**Organizada por:** Vicerrectorado de Extensión Universitaria

**Responsable de la actividad:** M.ª Eugenia Pérez Navas



y otorgar 1 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 5 de noviembre de 2015  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M.ª Chantal Pérez Hernández

